

## REEMPLAZO O DUPLICADO DE LICENCIA

### TRÁMITE DE LICENCIA DE CONDUCIR - DUPLICADO O REEMPLAZO REQUISITOS PARA REEMPLAZO O DUPLICADO DE LICENCIA

- 1 - DNI FÍSICO con domicilio en el partido de TIGRE.
  - 2 - FOTOCOPIA frente y dorso del DNI.
  - 3 - Licencia de Conducir FÍSICA (en caso de no poseer la misma por extravió, presentar exposición o denuncia por robo) .
  - 4 - FOTOCOPIA frente y dorso de Licencia o Denuncia.
  - 5 - Certificado de legalidad ORIGINAL (si la licencia fue emitida por otra Provincia o C.A.B.A).
  - 6- FOTOCOPIA de Certificado del grupo y factor sanguíneo (emitido por un médico con firma y sello o laboratorio donde especifique apellido y nombre del paciente). **UNICAMENTE PARA LOS CASOS QUE NO FIGURE EN LA LICENCIA.**
  - 7- Certificado (impreso) de Antecedentes penales (para aquellos que soliciten categorías profesionales). **Su vigencia NO debe superar los 30 días desde su emisión**
- Para iniciar el trámite de antecedentes penales ingresar en:  
**<http://www.dnrec.jus.gov.ar/InicioTramite/>**
- De contar con causa penal dirigirse a nuestras oficinas, antes de realizar el trámite.**
- 8- FOTOCOPIA de Certificado de CUIL.

**NOTA: para mantener o solicitar categorías de Cuatriciclos o Triciclos, ver requisitos en dicha plantilla. Se informa que desde el 2 de Enero de 2019 la categoría de cuatriciclos no se renueva automáticamente. Para obtener o mantener la misma deberán rendir un examen práctico en las pistas autorizadas por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial (DPPSV).**

Reunidos todos los requisitos solicite turno previo en:  
**[turnos.tigre.gov.ar](http://turnos.tigre.gov.ar) | Tel.: 0800-122-84473**

Para una óptima atención se solicita a los vecinos llegar con una antelación de 10 minutos al horario del turno. En caso de no presentarse o no haber podido comenzar su trámite por diferentes motivos deberá cancelar en el día su turno vía web o llamando al call center.

**MAYORES DE 71 AÑOS, INCLUSIVE, DEBEN REALIZAR EXAMEN TEÓRICO.**

#### MEDIOS DE PAGOS

- Timbrado Nacional: Efectivo - Epagos (débito).
- Timbrado Provincial: Efectivo - Débito.
- Timbrado Municipal: Efectivo - Tarjeta de Débito - Mercado Pago (débito).